



DISPONE SUSPENSIÓN DE
SUBSIDIO DEL PROYECTO DE
CREACIÓN DEL CENTRO DE
INGENIERÍA DE LA
INNOVACIÓN-(CIN) ASOCIADO
AL CENTRO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS DE VALDIVIA
(CECS), DE LA REGIÓN DE LOS
RÍOS

RES. EX. N° 1303

SANTIAGO, 08 MAR 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el D.S. N°491 de 1971; DL N°668 de 1974 ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°20.481 de Presupuestos del Sector Público año 2011; Decreto N°18/2009; D.S. N°222 de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Afecta N°0114 de 28 de agosto de 2006, mediante la cual se aprobaron las Bases que regularon el Concurso de Creación de Centros Regionales del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica.
- b. La Resolución Afecta N°232 de 29 de diciembre de 2006 que aprobó el Convenio Subsidio sobre Proyecto de Creación del Centro de Ingeniería de la Innovación Asociado al CECS de Valdivia, tomado razón por la Contraloría General de la República, con fecha 21 de marzo de 2007.
- c. Lo dispuesto en la cláusula vigesimosegunda del Convenio Subsidio antes individualizado en cuanto a que "el Director del Programa Regional podrá pedir a CONICYT la suspensión del subsidio entregado, si constatare incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del CENTRO REGIONAL o de su DIRECTOR o si el PROYECTO no se desarrolla satisfactoriamente o ha perdido relevancia, de acuerdo a causales fundadas. Tendrán especial importancia, las gestiones destinadas a constituir legalmente el CENTRO REGIONAL, a cuyo efecto el Representante Legal de la INSTITUCIÓN RESPONSABLE REEMPLAZANTE O CENTRO REGIONAL deberá informar a CONICYT semestralmente el estado de avance de dichas gestiones. Las suspensiones que aplique CONICYT, de

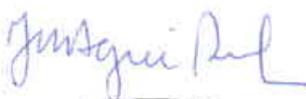
- d. acuerdo con la presente cláusula, no se podrán adoptar sin estar fundamentadas y escuchar las aclaraciones, explicaciones y fundamentos del Representante Legal de la INSTITUCIÓN RESPONSABLE REEMPLAZANTE o CENTRO REGIONAL”.
- e. La Evaluación del Documento de Reformulación del Proyecto de Creación, de septiembre de 2010, que concluye, entre otras materias, que la propuesta presentada por el CIN no cumple con lo comprometido en el proyecto original, por cuanto no cubre totalmente los objetivos planteados en tal documento, como asimismo, se vislumbra cierta confusión entre las labores y objetivos del CIN y los del CECS.(Anexo 1)
- f. El memorando N°93 del Programa Regional, de fecha 23 de febrero de 2011, mediante el cual se solicita la suspensión del Proyecto de Creación del Centro Regional de los Ríos, asociado el CECS de la misma región, por las razones expuestas en el literal precedente, y en usos de la facultad de CONICYT establecida en la cláusula vigesimosegunda del convenio suscrito entre esta Comisión y el CECS.
- g. Las facultades que detenta este Presidente en virtud de lo dispuesto en el DS. N° 491/71 artículo 6º, letra a) y en el Decreto Supremo N° 222/10 del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1. AUTORIZA suspensión de ejecución y utilización de subsidio relativo al Proyecto de Creación del Centro de Ingeniería de la Innovación, asociado al CECS de Valdivia, Región de Los Ríos, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a los antecedentes aportados que forman parte integrante de esta resolución, en especial la Evaluación del Documento de Reformulación del Proyecto de Creación, de septiembre de 2010
2. ADÓPTENSE por el Programa Regional de CONICYT, las medidas que considere adecuadas ya sea, para hacer corregir las deficiencias evidentes o dar término anticipado al Proyecto.
3. El tiempo que mantenga suspendida la ejecución del Proyecto de Creación del Centro de Ingeniería de la Innovación - CIN, no se considerarán para el cómputo del período original de ejecución, de 5 años contados desde el 21 de marzo de 2007.
4. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la Resolución Afecta N°232 de 29 de diciembre de 2006, de CONICYT, en el campo “descripción” del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la modifica.

5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa Regional, Presidencia, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes de CONICYT.
6. REMÍTASE por parte del Programa Regional, copia de la presente resolución al Centro de Ingeniería de la Innovación – CIN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE
PRESIDENTE
COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA

RESANEXOS:

Evaluación del Documento de Reformulación del Proyecto de Creación, de septiembre de 2010
Memo 93 PR de 23.02.11

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia
2. Programa Regional
3. Of. de Partes

Código Fiscalía : 379/11

MEMORANDUM N° 93 PR/2011

A **JUAN VIAL**
Jefe Depto Jurídico CONICYT

DE **PAULA GONZÁLEZ F.**
Directora (S) Programa Regional

REF. **Solicitud Suspensión Proyecto Creación CIN Los Ríos (CÓDIGO R06I1006)**

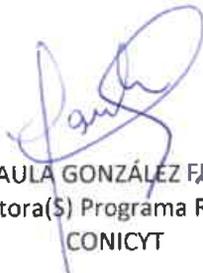
FECHA **23 de febrero de 2011**

Junto con saludarle, solicito a Ud. dictar el acto administrativo correspondiente para suspender el Proyecto de Creación del Centro Regional de Los Ríos (CIN) asociado al CECS de la Región de Los Ríos, tal como se establece en el respectivo convenio con CONICYT.

Esto por cuanto se ha constatado el incumplimiento de los resultados comprometidos en el mencionado proyecto, y además porque, atendidas y revisadas las justificaciones y la propuesta de ajuste y mejora presentada por dicho Centro Regional, estas no fueron satisfactorias ni suficientes.

Los principales incumplimientos verificados, a través de la evaluación del informe de avance presentado en enero 2010, se incluyen en el informe resumen que este Programa ha preparado y que fue discutido en Consejo Asesor del Programa Regional, documentos que se adjuntan.

Le saluda atentamente,


PAULA GONZÁLEZ FRIAS
Directora(S) Programa Regional
CONICYT

PG/ma
c.c. : Archivo Regional
Incl.: lo que indica.



CENTRO REGIONAL DE LOS RÍOS
CIN

EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE REFORMULACIÓN DEL
PROYECTO DE CREACIÓN

Área de Centros Regionales

PROGRAMA REGIONAL

CONICYT

Septiembre 2010

Antecedentes

En cumplimiento a la cláusula vigésima del Convenio de Subsidio sobre el Proyecto de Creación, suscrito el 22 de diciembre de 2006, este Programa Regional solicitó al Director del Centro Regional CIN del CECS hiciera entrega del informe de avance, el cuál fue recepcionado el 15 de enero de 2010.

De acuerdo a los procedimientos de este Programa, dicho informe fue sometido a una doble evaluación externa, siendo luego revisado y discutido en el Consejo Asesor de este Programa. La evaluación obtenida fue de insuficiente en cuanto al logro de objetivos y resultados alcanzados, por lo que se tomó la decisión de suspender, con fecha 08 de julio, los giros de remesas a ese Centro, e informándose, en sesión de CUR del 20 de julio, de la decisión a todo el Directorio del CIN.

En función de dichos resultados, la Dirección del CIN presentó una propuesta de ajuste y reformulación en agosto de 2010 al Programa Regional, la que ha sido revisada por el Área de Centros Regionales, y cuyos resultados se informan a continuación.

Es importante señalar además que, considerando que el CECS es financiado además con una cantidad importante de recursos por el **Programa de Financiamiento Basal de CONICYT** (PFB-hoy PIA), se solicitó a ese Programa que participara de esta revisión, siendo incluidos los resultados en este documento.

Adicionalmente se ha encargado a dos evaluadores externos que revisen y den su opinión acerca del grado de cumplimiento de los ajustes propuestos por el CIN a su proyecto de Creación, informes que serán recibidos el 15 de noviembre, luego de lo cuál serán puestos a disposición del Consejo Asesor del Programa para que se tome una decisión acerca de la continuación o término de este proyecto de Centro Regional.

Centro de Ingeniería de la Innovación asociado al CECS - CIN

Este Centro Regional fue creado a partir de la IV Convocatoria a Concurso, iniciando su ejecución el 21-03-2007, contando a la fecha 3 años de ejecución.

Vinculado completamente con la institución albergante, el CECS, este Centro Regional fue creado con la finalidad de "...entregar soluciones productivas que respondan a las necesidades de sectores industriales de la Región y del país, sobre la base de la capacidad científica y de antena tecnológica del CECS."

I.- Aspectos generales de la reformulación

La revisión que este Programa Regional hace de la propuesta de reformulación lleva a concluir que esta **no satisface** los objetivos de la convocatoria que le dio origen, esto es, la creación de un Centro Regional, considerando los siguientes aspectos principales:

- La propuesta entregada mantiene la definición efectuada por los asociados (CECS) de tener una “unidad de ciencia aplicada” del propio CECS, no desarrollándose estrategia e identidad propia suficiente para el Centro Regional. Al respecto, se hace la aclaración que, en función del financiamiento Basal del CECS, este no sólo está enfocado a la ciencia básica sino que cuenta con dicho financiamiento para efectuar transferencia tecnológica, considerándose un ítem para eso. Por esta razón, el financiar al CIN para que opere como unidad de transferencia se estará duplicando el financiamiento que CONICYT entrega al CECS para el mismo objetivo.
- La propuesta solamente define modificaciones menores, según se indica, lo que no garantiza el cumplimiento de los objetivos ni el logro de los resultados comprometidos.
- Aún cuando se entrega una definición de lo que el CIN debiera hacer en adelante (“...un programa para el desarrollo de las competencias de investigación en ciencia aplicada y las de transferencia de conocimiento y eventualmente tecnológica para la región, el país y el mundo...”), el documento no entrega aspectos claros de la forma en que dicha “misión” pudiera ser lograda, por cuanto dichas actividades no serían logradas sino contando necesariamente con una extensión a la continuidad.
- Respecto a los objetivos propuestos, si bien se aprecia un intento por separarlos del quehacer del CECS, se presentan bastante disminuidos respecto a los objetivos del proyecto original, situación que imposibilita la aceptación de la propuesta. Se incluyen objetivos que no son tales, como la obtención de personalidad jurídica y el proceso de seguimiento de la gestión, que si bien deben estar considerados como actividades propias de la gestión del CIN, no corresponden a objetivos en si, sino hitos y medios.
- En general el documento no entrega una propuesta sólida de cómo el CIN pudiera recuperar los 3 años iniciales que se han pedido en el logro de los objetivos y la obtención de resultados, sino más plantea un nuevo inicio, con esta fecha, sobre el cuál empezar a desarrollar de mejor forma los compromisos que se adoptaron y no se cumplieron.
- Adicionalmente, esta propuesta no da respuesta a cabalidad de las exigencias de reformulación que fueron comprometidas a la adjudicación del proyecto.

II.- Revisión de la propuesta de reformulación

En cuanto a la justificación de la propuesta de reformulación y la revisión en extenso de los aspectos que se plantean, se puede señalar que:

- La propuesta no entrega una definición de lo que corresponde al funcionamiento de un Centro Regional, sino que se enfoca al financiamiento de una unidad de transferencia del CECS, transgrediendo los objetivos de la convocatoria que adjudicó financiamiento al proyecto.
- El establecimiento de la línea de acuicultura en el CIN, como se señala en la página 8, corresponde a resultados que ya han sido informados y justificados como propios del CECS, de acuerdo a los informes de avance que constan en el PFB-PIA de CONICYT. Misma situación se aprecia con el trabajo que se propone del CIN en los temas de cambio climático, línea de investigación aplicada declarada por el CECS.
- El proyecto de “Desarrollo de una estrategia de RNA de interferencia para impedir la replicación del virus ISA en la células blanco” que se señala como propio del CIN se encuentra reportado en los informes de avance del proyecto basal del CECS.
- En cuanto a las áreas de impacto definidas para el CIN, estas no se diferencian significativamente de los objetivos del CECS con el PFB-PIA. Además, el CECS en su postulación al PFB-PIA no menciona al CIN y se comprometen a realizar ellos mismos acciones de transferencia tecnológica.
- En el primer informe de avance ellos proponen al CIN como un spin-off del CECS que aplicaría la ciencia desarrollada por el CECS.
- Las publicaciones científicas, las presentaciones a congresos, etc., no debieran ser un objetivo en sí, ya que son la consecuencia natural de los trabajos de investigación.
- El proyecto original contenía el compromiso de ofrecer al mercado, específicamente a otros centros científicos, regionales, nacionales o incluso internacionales, una solución tecnológica en la forma de servicio y producto, además de activar proyectos de transferencia tecnológica y llevar a aplicación competitiva uno de ellos. En esta reformulación sólo comprometen la transferencia del conocimiento y una instancia de transferencia tecnológica en fase preliminar, lo que al grado de avance del proyecto debería estar logrado o por lograr, es decir la fase “preliminar” ya debería estar lista para pasar a la etapa de producción o puesta en mercado.
- En relación a recursos humanos, no se especifica el número de investigadores y las áreas a las que se necesitan contratar. Se menciona una política de incentivos que debiera definirse en la planificación estratégica y no como un objetivo del proyecto.
- En el esquema de la organización se incluye al CECS tanto en líneas de investigación como en áreas administrativas. No existe una definición clara del cargo de Director de Gestión Regional en el contexto de un Centro Regional con los objetivos de la Convocatoria que le dio origen. Además se informa que este cargo tendrá un 50% de dedicación (según lo informado en el proyecto), pero en el presupuesto aparece con 100% de dedicación con un honorario sobre lo aceptable para los meses que quedan del proyecto, además con cobro de incentivo por 42 meses proporcionales al honorario, cumpliendo una labor que, según se define, le corresponde al Director o al gerente del Centro.

- El ejecutivo de transferencia tecnológica, función principal en el proyecto original, está contemplado a contratar en la etapa de continuidad, lo que indica una débil señal por impulsar la transferencia tecnológica en esta etapa.
- En cuanto a la relación entre el CECS y el CIN, su personal, infraestructura y actividades, es importante mencionar que considerando que todos los investigadores institucionales son del CECS, correspondiendo al 50% de los investigadores del centro (declarados como postdocs del CECS), que tienen dedicación completa del Plan de Desarrollo del CECS y son financiados por el PFB-PIA, no se sustenta el argumento de total independencia de ambas instituciones, como se señala en el documento.
- La propuesta de objetivos no responde al requerimiento de cumplir con lo comprometido en el proyecto original, o proponer una alternativa equivalente. Se plantea que los objetivos señalados son solo para cuando obtengan la personería jurídica, temporalidad que no está definida y que, sumado al corto plazo remanente del proyecto, disminuyen aún más las posibilidades de obtener resultados suficientes.
- El CECS ha planteado esta la reformulación centrándola en el tema de transferencia tecnológica, pero esto no cubre totalmente los objetivos originales de la propuesta adjudicada. Aspectos que no han sido considerados a cabalidad en esta propuesta se evalúan como incumplimientos, entre los cuáles se pueden mencionar la contribución que se supone debería haber realizado el CIN al desarrollo regional (identificar, seguir oportunidades de desarrollo regional basado en conocimiento) y el aporte al desarrollo de competencias científico técnicas regionales. El CIN comprometió en el año 2006, y no se considera en esta propuesta, el ajuste de sus líneas de investigación en respuesta a las oportunidades identificadas en conjunto con el sector socio productivo y GORE.
- En la propuesta se intenta identificar oportunidades de transferencia sin haber realizado el proceso de indagación de la demanda, ajuste a las competencias y capacidades, generación de conocimiento, identificación de lo transferible en conjunto con los sectores que aprovecharían dicha transferencia para iniciar la innovación tecnológica.
-

De la revisión del presupuesto de la propuesta de reformulación, se presentan los siguientes comentarios:

- Del Ítem Honorarios: Aparece el Sr. Basilio con una dedicación del 100% y un sueldo de \$6.348.000. (pagados con fondos Gore y CONICYT), lo que no es aceptable y no está considerado en el proyecto. Además, se considera un Incentivo y aporte institucional para esta persona. Esto se aprecia como un error al momento de hacer el presupuesto, ya que no hay forma de que se pueda aceptar este alto pago de honorarios mas incentivo y que el CECS lo declare como aporte valorado.
- Valorización aporte institucional: Aun se presenta un aporte menor al incentivo. Es decir, el aporte institucional equivalente al % de participación, debiese ser mayor o igual al incentivo

solicitado a CONICYT. Así por ejemplo con Andrés Rivera que solicita un incentivo de \$600.000 y se presenta como aporte del CIN por un valor de \$ 522.000. Por otra parte, apareció un nuevo aporte valorado, el Sr. Gino Casassa con un 5% de su tiempo, lo que es inaceptable.

- **Perfeccionamiento y Capacitación:** Solo la solicitud de financiamiento de las licenciaturas para los Srs. Ceballos, Napoleoni y un NN llaman la atención por cuanto no estaban considerados en un inicio y estas personas no están registradas en el proyecto.
- **Ítem Publicaciones y Seminarios:** Se plantean 3 seminarios (se desconoce si ya se llevaron a cabo). Si no es así, se debiera especificar el tema central de este seminario, ya que los costos son bastante elevados.
- **Gastos de Operación:** Con respecto al apoyo de patentamiento de validación de drogas por 20 millones existe la duda de a quien irían dirigidos los beneficios económicos si el centro está a dos años o menos de terminar.
- El CIN es presentado en la propuesta para transferir a partir de la investigación realizada en el CECS y en alguna medida por el CIN mismo, de tal forma que no se sustenta que el porcentaje mayor del presupuesto es sólo para el RRHH, toda vez que gran parte de esas personas ya están remuneradas por otro fondo de CONICYT como es el PFB-PIA.
- El presupuesto NO muestra que sea un Centro de ingeniería e innovación, dados los ítemes y porcentajes expuestos.

III.- Aspectos adicionales considerados

Personalidad Jurídica

Las bases del concurso exigían la obtención de la personalidad jurídica en el plazo de 18 meses, plazo que venció el 30 de julio de 2008.

El estado actual es de no obtenida. Los Estatutos se encuentran ingresados al Ministerio de Justicia.

Situación financiera

Resumen situación financiera del Proyecto Creación				
Institución	Aportes m\$	Giros m\$	Rendiciones m\$	Saldos m\$
Conicyt	1.000.000	400.000	359.169	40.831
Gore	1.000.000	600.000	390.201	209.799
Aporte CECS	452.580		266.233	186.347

**CONSEJO ASESOR
ACTA REUNIÓN N° 3
PROGRAMA REGIONAL DE CONICYT**

El día jueves 16 de diciembre de 2010, se lleva a efecto el Consejo Asesor del Programa Regional, en la que participaron los siguientes Consejeros: Dr. **José Miguel Aguilera**, Presidente de CONICYT, Dr. **Thierry de Saint Pierre**, representante del sector público, Sr. **Pedro Pablo Errázuriz**, representante del sector privado, Dr. **Romilio Espejo**, representante del ámbito académico-científico y el Sr. **Sebastián Izquierdo**, representante de CONICYT.

Asiste además, como Secretario Técnico el Sr. **Ramiro De Stefani**, Director del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, el Sr. **Marcelo Acevedo**, Jefe del Área Centros Regionales del Programa Regional, Sr. **Rodrigo Candía**, Jefe (S) del Área de Estrategia Regional del Programa Regional y el Sr. **Cristian Vásquez**, profesional del Área Estrategia del Programa Regional.

Preside la sesión el Dr. José Miguel Aguilera, Presidente de CONICYT

Se inicia la sesión a las 15:20 horas.

Ramiro De Stefani expone el primer tema que será discutido durante la sesión del Consejo Asesor, cual es la adjudicación de II y III concursos regionales de Equipamiento de Investigación Científica y Tecnológica. Al respecto, señala que este instrumento es ejecutado en forma conjunta entre los programas Regional y de Investigación Asociativa y entrega recursos FIC Regional para apoyar la adquisición de equipamiento de investigación científica y tecnológica, orientado a materias que son de interés regional, las cuales fueron debidamente precisadas en las bases de ambos llamados.

TEMA: Elaboración de propuesta de adjudicación para II y III concursos regionales de Equipamiento de Investigación Científica y Tecnológica.

El Sr. Cristian Vásquez presenta las principales características de ambas convocatorias, destacando aspectos tales como los requerimientos regionales que fueron considerados en las bases y la realización de una convocatoria especial para la Región de Atacama, entre otros.

A continuación, procedió a explicar los resultados del concurso, en relación a temas tales como el número de proyectos recibidos, procedimiento de evaluación y la constitución de un comité ad hoc para apoyar el proceso de evaluación. Sobre este último, además, explicó detalles relacionados con su funcionamiento y los productos que originó ese trabajo, orientados a elaborar una nómina de proyectos bien evaluados por región, en base a la opinión y análisis efectuados por los evaluadores de cada uno de ellos.

También se refirió al mecanismo de participación regional utilizado y la sesión de revisión de las evaluaciones que se efectuó el 29 de octubre, y que contó con la participación de representantes

Programa Regional

UN PROGRAMA CONICYT



regionales (a través de videoconferencia o mediante pronunciamientos escritos) y de dos consejeros asesores (Sra. Cecilia Cordero y Sr. Thierry De Saint Pierre).

Con ello, se inició la revisión de los resultados de la evaluación por región, considerando la evaluación estratégica efectuada por cada una de las regiones que son parte de las convocatorias de equipamiento ya señaladas.

A continuación, se inicia la revisión de las evaluaciones de los proyectos presentados a cada región:

1. Región de Arica y Parinacota:

Se expone la evaluación del proyecto EQU-40,

El Sr. Presidente consulta sobre lo que incluye el proyecto. Al respecto, se le explica cuales son los ítemes de financiamiento y las proporciones en que debe ser utilizado el presupuesto (equipamiento, adecuación de infraestructura y capacitación).

Acuerdo:

Se adjudica el siguiente proyecto:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-40	Universidad de Tarapacá	Equipamiento Científico y Tecnológico de Investigación para la Identificación, Exploración y Análisis de Recursos Minerales Metálicos y No Metálicos para Fortalecer el Laboratorio de Investigaciones Medioambientales de Zonas Áridas, Limza.	9,00	8,13	8,39	Se confirma que en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional, se incorpora un cuarto eje de desarrollo estratégico "Minería" por lo tanto, las iniciativas que impulsen este sector productivo posibilitan y potencian su desarrollo. Iniciativa altamente pertinente.	78.950.000

2. Región de Antofagasta:

Se explican los resultados de la evaluación, destacando la importante cantidad de proyectos que se recibió y que los recursos permitirán adjudicar solo algunos de ellos.

El Dr. Romilio Espejo señala que existen 8 proyectos bien evaluados. Al respecto, Cristian Vásquez aclara que solo son 6 los adjudicables, considerando los recursos disponibles.

Posteriormente, el Dr. Romilio Espejo pregunta por las razones de las discrepancias que existen entre la evaluación técnica y estratégica. Sobre eso, Cristian Vásquez le explica los alcances de la evaluación estratégica y la importancia que ella tiene, en relación a la definición de prioridades regionales.

Pedro Pablo Errázuriz consulta sobre lo que ocurre en el caso del uso de los saldos de los recursos. Se le explica que podrían ser utilizados en algún proyecto que pueda ser reformulado, de manera que pueda aprovecharlos para fortalecer los proyectos, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los evaluadores al mismo.

El Dr. Romilio Espejo recalca las diferencias que existen entre la evaluación técnica y la regional, en algunos proyectos. Sobre ello, se plantea el rol que se le ha mandatado a CONICYT en la relación a la operación de los recursos FIC Regional. Al respecto, Ramiro De Stefani señala que es importante considerar la opinión de la Región, sobretodo en este caso, ya que a través de la alta calificación que la Región le dio al proyecto EQU-96, se está señalando el alto grado de pertinencia le atribuyen a ese proyecto.

Sebastian Izquierdo consulta sobre el uso del saldo. Sobre ello, se le indica que responde a un convenio que estará vigente durante el próximo año, por lo que podrían ser utilizados en una nueva convocatoria de este instrumento, en el caso que la región lo desee. Sobre lo mismo, Cristian Vásquez propone asignar los recursos en función de las observaciones, realizadas por los evaluadores científicos, que releven la necesidad de reformular o fortalecer el proyecto en alguno de sus ítemes. Al respecto, de los proyectos presentados a la Región de Antofagasta, el único que recibe este tipo de observaciones es el proyecto EQU-96. Esas observaciones señalan, principalmente, la necesidad de que el laboratorio pueda recibir la certificación necesaria para la provisión de servicios de inocuidad alimentaria.

Pedro Pablo Errázuriz pregunta si es posible conversar con los responsables de ese proyecto para que utilicen los recursos. Al respecto, se indica que es posible hacerlo y que se podría incluir esa posibilidad dentro del acuerdo del Consejo.

Acuerdo:

Se acuerda proponer la adjudicación de los siguientes 6 proyectos:

Programa Regional

UN PROGRAMA CONICYT



Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-49	Universidad de Antofagasta	Recubrimientos por Plasma de Arco Transferido	9,00	9,78	9,55	Propuesta que va en total sintonía con el sector priorizado de proveedores y contratistas de la minería e investigación aplicada.	47.800.000
EQU-41	Universidad Católica del Norte	Fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo en la Escuela de Arquitectura de la UCN mediante la adquisición de un scanner láser 3D y Sistema de Información geográfica SIG de última generación	9,50	9,33	9,38	Proyecto que va en total sintonía con el sector priorizado Turismo de Intereses Especiales y se caracteriza por ser investigación aplicada.	102.849.320
EQU-44	Universidad Católica del Norte	INCORPORACIÓN DE NUEVAS CAPACIDADES ANALÍTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMÁTICAS REGIONALES	8,00	9,83	9,28	Proyecto que va en total sintonía con las áreas transversales priorizadas: Recursos Hídricos y sustentabilidad Ambiental. Adicionalmente este proyecto se complementa con inversión en equipamiento realizada anteriormente.	51.200.000

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-56	Universidad de Antofagasta	Equipamiento para el fortalecimiento de las capacidades científicas tecnológicas usando como plataforma las concesiones de Acuicultura de la Universidad de Antofagasta	8,90	9,30	9,18	Proyecto del área acuicultura, totalmente relacionado con la investigación aplicada que se desea desarrollar en la Región.	83.301.000
EQU-51	Universidad de Antofagasta	Microencapsulación de compuestos bioactivos	8,50	9,38	9,12	Propuesta que va en total sintonía con el sector priorizado de industria alimentaria, generará información sobre la diversidad agrícola regional.	40.926.000
EQU-96	Universidad de Antofagasta	Unidad de Análisis genéticos para inocuidad alimentaria de productos pesqueros e investigaciones relacionadas	10,00	8,46	8,92	Propuesta totalmente sintonizada con las inversiones que ha realizado la Región en el área de acuicultura. Totalmente complementario al proyecto regional del Dorado.	179.061.000

El proyecto EQU-96 podrá adjudicarse el saldo (regional) correspondiente a \$29.495.680, si considera en su reformulación, las siguientes condiciones y observaciones de los evaluadores:

1. La Universidad de Antofagasta deberá financiar un estudio de adecuación de infraestructura tendiente a obtener a futuro la acreditación por parte de la autoridad sanitaria correspondiente. El resultado de ese estudio, entregará el plan de adecuación de infraestructura que podrá ser financiado con el saldo en cuestión.

Programa Regional

UN PROGRAMA CONICYT



2. El proyecto debe considerar una capacitación de todo el personal en la actual normativa de acreditación de laboratorios.
3. El proyecto debe considerar vinculación con instituciones nacionales y extranjeras en temas de análisis genético e inocuidad alimentaria.

4. Región de Atacama:

Ramiro De Stefani explica el origen de estos recursos, en relación a que fueron considerados originalmente en la convocatoria efectuada el año 2009. Además señala que han postulado dos proyectos, el proyecto EQU-100 de la Universidad de Chile y el proyecto EQU-99 de la Universidad de Atacama.

Los consejeros manifiestan su preocupación respecto de la sede que la Universidad de Chile dice tener en la Región, principalmente, en relación a que el equipo y sus capacidades efectivamente queden en Atacama, que es uno de los objetivos que persigue esta convocatoria, financiada con recursos de esa Región.

Por su parte, en relación a las priorizaciones estratégicas realizadas por la Región –las que han sido consignadas en las respectivas bases de concurso-, se destaca una mayor correspondencia del proyecto EQU-99. Además, el Sr. Presidente de CONICYT solicita saber los resultados de cada una de las evaluaciones y no sólo el promedio obtenido. A partir de esa solicitud, se le informan las notas asignadas por cada uno de los evaluadores, donde se destaca una disparidad en las evaluaciones que fueran revisadas por el Comité ad hoc de Equipamiento. Ante esa situación, el Presidente plantea su preocupación sobre el conflicto de interés que pudiera tener uno de los evaluadores del proyecto de la Universidad de Atacama y solicita tomar las medidas necesarias para corregirla, dado que pertenece a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, misma Facultad que presenta el proyecto EQU-100.

Acuerdo:

Eliminar la evaluación del proyecto EQU-99 realizada por el evaluador de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, dado que de lo contrario se incurriría en un conflicto de Interés.

Se acuerda proponer la adjudicación del siguiente proyecto:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Técnica	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-99	Universidad de Atacama	Implementación y desarrollo de laboratorio genómico y de aplicaciones biotecnológicas de Atacama	8,50	8,35	8,40	El proyecto propuesto por la Universidad de Atacama se alinea completamente con la Estrategia de Desarrollo Regional en dos de sus objetivos específicos: Fortalecimiento de Capital Humano en Investigación (básica y aplicada) e Innovación, en aquellos temas y sectores que son relevantes para el desarrollo de la Región, además de incentivar la inversión en I+D+i, propiciando alianzas público-privada para el desarrollo (creación y fortalecimiento) de grupos de investigación en la Región y su vinculación con otros centros nacionales e	83.020.000

Programa Regional

UN PROGRAMA CONICYT



Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Técnica	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
						<p>Internacionales.</p> <p>Los beneficios que trae a la Región son múltiples, puesto que con este equipamiento que será operado por la Universidad de Atacama, se podrá potenciar el trabajo conjunto entre Gobierno regional, Universidad y el sector científico regional. Además este proyecto viene a complementar otro proyecto de la UDA financiado con fondos FIC 2009, con los cuales se implementará con materiales y capacitación ad hoc a los funcionarios que podrían operar este laboratorio Genómico.</p>	

5. Región de Valparaíso:

Ramiro De Stefani explica que existen 120 millones disponibles, con lo que se alcanzaría para financiar 2 proyectos, de acuerdo al puntaje obtenido por los proyectos priorizados por la Región.

Acuerdo:

Se acuerda proponer la adjudicación de los siguientes proyectos:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-58	INIA la Cruz	Fortalecimiento de la línea de investigación de Ecofisiología Vegetal en la región de Valparaíso	10,00	9,13	9,39	No realizan	49.286.100
EQU-65	Universidad de Valparaíso	Innovación en el Área de Biotecnología mediante la Aplicación de Citometría de Flujo	8,00	9,80	9,26	No realizan	58.999.999

6. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

Se exponen las evaluaciones de los proyectos presentados para la región.

Acuerdo:

Se acuerda proponer la adjudicación de los siguientes proyectos:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-76	Centro Regional de Investigación INIA-Rayentué	Implementación de una plataforma de microscopía para	10,00	9,24	9,47	Este proyecto es pertinente con la política regional de ciencia, tecnología e innovación, ya que, contribuye al Lineamiento 1	43.000.000

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
		estudios histológicos y de genómica (hibridación in situ) en frutales				"Capacidades de ciencia, tecnología e innovación" y al Lineamiento 2 "Capital Humano"	
EQU-77	Centro Regional de Investigación INIA-Rayentué	Creación en la VI región de capacidades para el estudio del intercambio de gases entre planta y atmosfera	10,00	9,00	9,30	Este proyecto es pertinente con la política regional de ciencia, tecnología e innovación, ya que, contribuye al Lineamiento 1 "Capacidades de ciencia, tecnología e innovación" y al Lineamiento 2 "Capital Humano"	43.000.000

7. Región del Maule:

Se exponen las evaluaciones de los proyectos presentados para la región.

Acuerdo:

Se acuerda proponer la adjudicación de los siguientes proyectos:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-78	Centro Tecnológico de la Vid y el Vino, De la Universidad de Talca	Unidad de Investigación y Servicios para la Industria Olivícola Regional	10,00	8,05	8,64	Proyecto inserto entre los sectores emergentes de interés para la Región. Apunta a la diversificación productiva. La apuesta es potenciar este tipo de iniciativas, que permita ser un referente importante a nivel país. La industria olivícola ha crecido tanto en hárs plantadas como en producción. La Región del Maule representa el 40% de la superficie olivícola nacional destinada para aceite, la mayor zona plantada en Chile y polo de desarrollo de la industria, generadora de nuevas empresas y más empleo en la Región. En la actualidad todos los análisis de investigación referente a esta industria, se realizan fuera de la Región lo que incrementa costos, oportunidades y no permite el desarrollo de la masa crítica regional.	33.216.351

8. Región de La Araucanía:

Se exponen las evaluaciones de los proyectos presentados para la región.

Acuerdo:

Se acuerda proponer la adjudicación de los siguientes proyectos:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-85	Universidad de La Frontera	Aplicación de espectroscopía CARS a la caracterización de productos agrícolas y frutícolas de la Araucanía.	9,00	8,95	8,97	El proyecto permite avanzar en el desarrollo y posicionamiento de la oferta agrícola exportable de La Araucanía y de Chile, situación que es considerada como prioridad en la economía regional. La iniciativa contribuye a mejorar la calidad de los productos y de sus procesos productivos, incorporando nuevas tecnologías que	139.226.240

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
						apuntan a aumentar la competitividad de la oferta regional, a través de métodos simples y de alta precisión.	

9. Región de Los Ríos:

Se exponen las evaluaciones de los proyectos presentados para la región. Al respecto, llama la atención que la evaluación estratégica regional intenta priorizar un proyecto (EQU-87), pero dado el puntaje que obtiene en promedio, igualmente sigue estando por debajo del proyecto EQU-91.

Acuerdo:

Se acuerda proponer la adjudicación de los siguientes proyectos:

Código	Universidad	Título del Proyecto	Evaluación Estratégica Regional (escala de 1 a 10)	Calificación Científico-Técnica (escala de 1 a 10)	Calificación Final	Observaciones regionales	Monto Solicitado (\$) en el proyecto
EQU-91	Universidad Austral de Chile	Equipamiento o Laboratorio de Fisiología de Cultivos de Semillas (LAFICYS)- Universidad Austral de Chile	7,50	9,38	8,82	Se alinea con el sector agroalimentario priorizado en la estrategia regional de desarrollo. Sin embargo, tiene vinculación de carácter más indirecto, o parcial en algunos casos, con los principales rubros productivos y con la prioridad con la que la Región asigna a calidad e inocuidad alimentaria. Presenta menor pertinencia con las prioridades estratégicas de la Región, relativas a desarrollo tecnológico (transferencia).	58.181.818

TEMA: Situación del Centro de Ingeniería de la Innovación (CIN)

Ramiro De Stefani expone los antecedentes de la situación en la que se encuentra el CIN. Al respecto, informa sobre la evaluación a la que fue sometido el centro, tanto por el programa regional como por evaluadores externos. Además, señala que a petición del consejo, se efectuaron dos evaluaciones externas adicionales a la propuesta de reformulación que ese centro presentó.

Sobre los resultados de la evaluación, destaca que el centro sigue siendo una parte del CECS y que no se entrega una propuesta clara que asegure el cumplimiento de los compromisos, en cuanto a resultados y objetivos, de su proyecto de creación.

El Programa Regional trabajó con los directivos del CECS y del CIN una reformulación del proyecto de Creación, que buscaba incorporar los comentarios surgidos de la evaluación del avance de su ejecución, la cual no fue evaluada positivamente. En ese sentido, Marcelo Acevedo destaca las etapas que ha tenido el proyecto, señalando que a pesar de todas las oportunidades que se le han dado, continúa siendo mal evaluado.

Pedro Pablo Errázuriz consulta las razones por las cuales ha ocurrido esta situación, a pesar de la calidad de los integrantes del centro. Sobre ello, Marcelo Acevedo señala factores tales como la falta de autonomía del centro, la falta de líneas de investigación claras y propias del centro y la falta de investigadores con dedicación exclusiva a él como las principales razones. Además, destaca que no cumplió ninguno de los objetivos de impacto que declaró al momento de ser presentado.

También se consideró la opinión del programa de investigación asociativa, respecto al CECS.

Romilio Espejo comenta que uno de los temores que se tuvo al momento de adjudicarlo era que fuera absorbido por el CECS y que, al momento de la adjudicación se planteó la necesidad de que fuera un centro independiente. Al respecto, señala que lamentablemente se cumplió lo proyectado. Plantea la necesidad de resolver esta situación prontamente, y tomar conocimiento de la presentación que hará el director del Programa Regional al presidente de CONICYT.

Acuerdo:

El Director del Programa Regional, Sr. Ramiro De Stefani, solicitará al Presidente de CONICYT la suspensión y el término anticipado del Proyecto de Creación del CIN, Región de Los Ríos.

TEMA: Constitución Comité Ad-Hoc para adjudicar concurso de Creación de Centro de Turismo de Intereses Especiales

Ramiro De Stefani explica el concurso para crear el Centro Regional de Turismo de Intereses Especiales, en la Región de Valparaíso, destacando los principales aspectos que caracterizan, tales como su fuente de financiamiento (FIC Regional). Se solicita autorización para crear un comité ad-hoc para que resuelva la adjudicación, según se permite en las bases.

Marcelo Acevedo propone que sea integrado por Sebastián Izquierdo y Cecilia Cordero. El Sr. Presidente de CONICYT señala que debe ser Sebastián Izquierdo y algún otro Consejero del Programa.

Acuerdo:

Se aprueba constitución del comité, integrado por Sebastián Izquierdo y por un Consejero del Programa Regional, a definir. Además, según bases, el Director del Programa Regional deberá nombrar un tercer miembro que deberá mostrar experiencia en el tema (turismo).

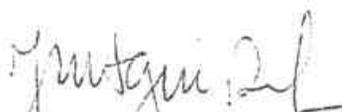
TEMA: Problemas con recursos transferidos a Centros

Ramiro De Stefani informa sobre la situación de movimientos irregulares de recursos transferidos en los centros CIARESHA, CEAF y CEAP, detectados a partir de las acciones de seguimiento y control del Programa a los proyectos de centros. En el caso de los 2 primeros, los recursos fueron girados de la cuenta y fueron repuestos. Mientras que los del CEAP aún no han sido depositados de vuelta en su cuenta corriente.

Marcelo Acevedo expone sobre la situación que ocurrió con el centro CODECITE, en donde ocurrió algo similar entre el año 2002 y 2007. Al respecto, la Contraloría General informó que ello constituía una situación irregular, y que debía ser corregida y fiscalizada por esta Comisión.

Finalmente, Ramiro De Stefani informa que los antecedentes de cada uno de estos casos fueron remitidos de inmediato a Fiscalía y, en acuerdo con ese departamento, a las Contralorías Regionales respectivas.

FIRMA ACTA CONSEJO ASESOR 2010

 _____ José Miguel Aguilera	Se excusó _____ Cecilia Cordero
 _____ Romillo Espejo	Se excusó _____ Ricardo Badilla
 _____ Pedro Pablo Errázuriz	 _____ Thierry de Saint Pierre
 _____ Sebastián Izquierdo	 _____ Ramiro De Stefani Ministro de Fe